



**AVISO DE PRIVACIDAD:** En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Carrera 7 No 13 C- 17 Barrio cañahuate Oficina de Gestión Documental en Valledupar o en cualquiera de nuestros campus en Bucaramanga o Cúcuta, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento." Si  No

**DATOS GENERALES**

Fecha: 17/03/2023	Cód. Registro solicitud de Conciliación:	C0-784	
Convenio ( x )	Solicitud ante el Centro de Conciliación ( )		
Fecha solicitud: 24/03/2023			
Convocante (s)	Nombre completo: VILMARIA ALMENAREZ ROSADO Cedula de ciudadanía: 36.445.886 de Valledupar - Cesar Dirección: Calle 6E No.40-100 Barrio: DIVINO NIÑO- Valledupar Teléfono: 3124068058 Correo electrónico:		
Convocado (s)	Nombre completo: EDIZON ENRIQUE ALMENAREZ NARVAES Cedula de ciudadanía: 1.192.806.115 de Valledupar- Cesar Dirección: Calle 6E No.40-100 Barrio: DIVINO NIÑO- Valledupar Teléfono: Correo electrónico:		
Noticia Criminal No.	200016001075202310943	Informe Pericial	UBVALVA-DSCE-00464-2023
Fiscalía:	( X )		
Área o Materia:	PENAL ( X )	CIVIL Y COMERCIAL ( )	FAMILIA ( )
DETALLE DEL ASUNTO: LESIONES ART. 111 C.P. LESIONES ART. 111 C.P..			

La(él) suscrita(o) **ERNESTO MENDEZ PAEZ**, conciliadora(or) adscrita(o) al **CENTRO DE CONCILIACION DE LA UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES**, identificada(o) con la cédula de ciudadanía N°. 1.010.057.680, asignada(o) como Conciliadora(or) en las presentes diligencias de Conciliación Extrajudicial en Derecho, una vez agotado el respectivo trámite y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2220 de 2022 y demás normas concordantes,

**HACE CONSTAR:**

1. Que el señor EDIZON ENRIQUE ALMENAREZ NARVAES, Identificado con cedula de ciudadanía No. 1.192.806.115 de Valledupar- Cesar, intento grabar la presente audiencia de conciliación sin previa autorización del conciliador y las partes presentes, razón por la cual se deja por escrito el incidente ocurrido en la diligencia judicial.

2.Según lo establecido por las partes la señora ANA RAMONA ALMENARES, de cedula de ciudadanía No. 49.736.088 de Valledupar- Cesar, no hacia parte del presente proceso, pero por error fue citada para el presente proceso, se deja constancia donde para deslindar a esta del presente proceso.



**CONCILIADOR(A)**

**ERNESTO MENDEZ PAEZ**

Nombre: **ERNESTO MENDEZ PAEZ**  
C.C No. 1010057680 de Maicao- La Guajira